

María Pía Junquera Temprano, Directora General de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, en su calidad de secretaria del Consejo Social de la Ciudad de Madrid,

CERTIFICA

Que, en la sesión ordinaria de dicho órgano, celebrada el 22 de junio de 2022, se aprobaron las *conclusiones preliminares de la Comisión Técnica de Servicios Sociales en relación con el nuevo modelo de servicios sociales*, de cara a la elaboración del plan estratégico por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Todo ello conforme a la propuesta que se incluye como Anexo a este certificado.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL  
DE LA CIUDAD DE MADRID  
(Firmado electrónicamente)

María Pía Junquera Temprano

CONFORME  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL  
DE LA CIUDAD DE MADRID  
(Firmado electrónicamente)

José Luis Martínez-Almeida Navasqués



1Q7QKCI41HHEM2EH



16V9DIFD3LLF3PID

Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:27  
CSV : 16V9DIFD3LLF3PID



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:27  
CSV : 1Q7QKCI41HHEM2EH



ANEXO

Propuesta de aprobación de las conclusiones preliminares de la Comisión Técnica de Servicios Sociales en relación con el nuevo modelo de servicios sociales



De conformidad con los artículos 11 c) y 17.5 del Reglamento orgánico 1/2020, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en mi calidad de coordinador de la Mesa Técnica de Servicios Sociales, elevo al pleno del Consejo Social de 22 de junio de 2022, la siguiente propuesta de Acuerdo:

Aprobar las conclusiones preliminares de la Comisión Técnica de Servicios Sociales en relación con el nuevo modelo de servicios sociales, de cara a la elaboración del plan estratégico por el Área de gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El coordinador de la Comisión Técnica de Servicios Sociales del Consejo Social de la Ciudad

Jose Anierte Rueda



1Q7QKC41HHEM2EH



16V9DIFD3LLF3PID



180J9ASDD3E76ZV

Información de Firmantes del Documento



JOSE ANIERTE RUEDA - DELEGADO DEL AREA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 15/06/2022 09:23:15  
CSV : 180J9ASDD3E76ZV



Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:27  
CSV : 16V9DIFD3LLF3PID



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:27  
CSV : 1Q7QKC41HHEM2EH





vicealca  
área deleg.  
transparen

CONSEJO  
SOCIAL DE  
LA CIUDAD

MADRID

## Acuerdo de la Comisión Técnica de Servicios sociales sobre el futuro modelo de servicios sociales de la Ciudad

Según el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid (artículo 19) las Comisiones Técnicas podrán acordar, dentro del ámbito de sus competencias, la creación de Mesas Técnicas, que tendrán por finalidad desarrollar tareas específicas que les sean encomendadas. Las Mesas Técnicas tendrán carácter temporal y su duración será la estrictamente necesaria para el cumplimiento de sus fines.

La Comisión de Servicios Sociales acordó en su sesión del pasado 29 de septiembre de 2021 la creación de una Mesa Técnica sobre el nuevo modelo de Servicios Sociales de la Ciudad de Madrid.

La Mesa técnica de Servicios sociales ha celebrado 5 sesiones de trabajo en las siguientes fechas: 2 de diciembre 2021, 20 de diciembre 2021, 19 de enero 2022, 7 de abril de 2022 y 26 de abril de 2022 y se ha centrado en el estudio de los siguientes documentos:

- Acuerdo de la Villa sobre el nuevo modelo de los servicios sociales municipales.
- Documento marco para un nuevo modelo del sistema municipal de Servicios Sociales de Madrid. (mayo 2021).
- Gobernanza y participación en el proceso de elaboración del nuevo modelo de servicios sociales. (mayo 2021).
- Documento 2 del modelo de servicios sociales: "Propuestas del proceso participativo para el nuevo modelo de servicios sociales de la Ciudad de Madrid" (marzo 2022)

### Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:27  
CSV : 16V9DIFD3LLF3PID



### Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:27  
CSV : 1Q7QKCI41HHEM2EH



1Q7QKCI41HHEM2EH



16V9DIFD3LLF3PID

En las diferentes sesiones celebradas se han debatido los siguientes aspectos:

- Sesión 1. Conversatorio. **Por qué y para qué de un nuevo modelo: contexto social de la Ciudad de Madrid** (Invitado: Director General de Innovación y Estrategia Social.)
- Sesión 2. Conversatorio **¿Qué Servicios Sociales quiere la ciudad de Madrid? Proceso de gobernanza y participación** (Invitado: Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social)
- Sesión 3. **Borrador de Acuerdo sobre conclusiones preliminares de los participantes de la Mesa** y presentación y conversatorio con el Coordinador de la Comisión Técnica de Servicios Sociales del Consejo Social y coordinador general del Área de gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
- Sesión 4. Exposición sobre el **documento 2 del modelo de Servicios Sociales**, a cargo del coordinador general de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
- Sesión 5. **Debate sobre las líneas generales del modelo**. Propuestas de los miembros.

La Comisión técnica de Servicios sociales ha celebrado 3 sesiones de trabajo con fecha 29 de septiembre de 2021, 8 de marzo de 2022 y 3 de mayo de 2022

## Conclusiones preliminares sobre el futuro modelo de servicios sociales de la Ciudad

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión (10/2020), extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020 incluyó entre los **Acuerdos de la Villa** el impulso de un **nuevo modelo de los servicios sociales municipales** y, más en concreto, iniciar los trabajos para el diseño de los nuevos Servicios Sociales municipales, que deberán asentarse sobre las siguientes bases:

### Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:27  
CSV : 16V9DIFD3LLF3PID



### Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:27  
CSV : 1Q7QKCI41HHEM2EH



1Q7QKCI41HHEM2EH



16V9DIFD3LLF3PID

- **Ampliar los canales de acceso de los usuarios** a los servicios sociales, aprovechando al máximo las posibilidades tecnológicas para mejorar la rapidez en la respuesta y la calidad del servicio.
- **Adecuar los perfiles profesionales** de los empleados a las actividades efectivamente desarrolladas, priorizando las intervenciones sociales y automatizando las actividades burocráticas.
- **Optimizar la eficiencia en la gestión** de las prestaciones sociales, para lo cual deberá contarse con un catálogo actualizado de los recursos disponibles y con mecanismos de coordinación con otros agentes públicos y privados.
- **Implantar sistema de análisis de información** que permitan anticipar eventuales riesgos sociales y diseñar estrategias preventivas.
- **Disponer de planes de contingencia** que permitan afrontar de forma eficaz en el futuro situaciones excepcionales de emergencia social.
- **Reforzar la coordinación entre el Área de Familias, Igualdad y Bienestar y los Distritos** para garantizar una gestión eficiente de los recursos y una armonización de los criterios de actuación.

Las siguientes conclusiones preliminares versan sobre el sistema de “*Gobernanza y participación en el proceso de elaboración del nuevo modelo de servicios sociales*”, el “*Documento marco para un nuevo modelo del sistema municipal de Servicios Sociales de Madrid*” y el “*Documento 2 del modelo de servicios sociales: “Propuestas del proceso participativo para el nuevo modelo de servicios sociales de la Ciudad de Madrid”*” elaborados por el Área de gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Se han alcanzado las siguientes conclusiones preliminares por parte de la Comisión Técnica de Servicios Sociales.

### Sobre el modelo de gobernanza y participación en el proceso de elaboración del nuevo modelo de servicios sociales

1. Se considera oportuno incorporar al Consejo Social de la Ciudad de Madrid como actor clave del modelo de gobernanza y participación en el proceso de elaboración del nuevo modelo de servicios sociales, valorando de forma positiva su incorporación en este proceso previo de consulta.
2. Las aportaciones del Consejo social de la Ciudad deberán estar orientadas desde una perspectiva plural y multidisciplinar más allá de las inquietudes particulares que

#### Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:27  
CSV : 16V9DIFD3LLF3PID



#### Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:27  
CSV : 1Q7QKCI41HHEM2EH



1Q7QKCI41HHEM2EH



16V9DIFD3LLF3PID

puedan tener cada miembro, aportando una visión de conjunto que pueda enriquecer el modelo de Servicios Sociales.

3. La Comisión técnica de Servicios sociales (y por ende el Consejo Social) puede y debe seguir participando en los siguientes pasos del proceso de construcción del modelo de servicios Sociales, así como en su posterior puesta en marcha y seguimiento.

Se solicita al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social que remita al Consejo Social, para su estudio a través de su comisión técnica de servicios sociales, los sucesivos documentos para la definición y desarrollo del nuevo modelo de servicios sociales.

4. Dada la importancia de las demandas relacionadas con la infancia y la adolescencia vulnerables, en situación o riesgo de desprotección o conflicto social, así como con las familias de las que forman parte, se considera oportuno tener en cuenta a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el proceso de participación en la construcción del modelo a través órganos tales como el Consejo Sectorial de la Juventud o la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid, por ejemplo.



1Q7QKC41HHEM2EH



16V9DIFD3LLF3PID

#### Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:27  
CSV : 16V9DIFD3LLF3PID



#### Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:27  
CSV : 1Q7QKC41HHEM2EH



## Sobre el nuevo modelo del sistema municipal de Servicios Sociales de Madrid

1. Se coincide en la necesidad de reformar de los Servicios Sociales considerando adecuadas las **cuatro líneas estratégicas** propuestas en el documento marco para un nuevo modelo de servicios sociales:
  - a) Pre-especialización de la atención social primaria que asegure un acompañamiento más eficaz y un mejor encaje con la demanda, y con una vulnerabilidad cada vez más compleja.
  - b) Integración del sistema que conecte la Atención social primaria con atención social especializada dando continuidad a la atención que reciben las personas en ambos ámbitos. Para ello es necesario dotar el sistema de coherencia orgánica y metodológica, asegurar procesos estandarizados y una adecuada gestión del conocimiento y de la información.
  - c) Mejora de la profesionalización, potenciando la interdisciplinariedad e incorporando nuevos perfiles profesionales y evitando una excesiva burocratización que vaya en detrimento de la intervención social profesional.
  - d) Actualización metodológica, reforzando la dimensión preventiva, (favorecer la autonomía de las personas y su permanencia en sus entornos cercanos garantizando su bienestar) y la intervención comunitaria y el trabajo en red de los Servicios Sociales. También es necesario profundizar en la cultura de la evaluación y de la transparencia
2. Se comparten los **21 mandatos** y los **3 ejes prioritarios** de actuación definidos en el Documento 2 del modelo de servicios sociales: "Propuestas del proceso participativo para el nuevo modelo de servicios sociales de la Ciudad de Madrid":
  1. Poner a la persona en el centro del sistema de servicios sociales.  
Diseñando e implementando las intervenciones sociales con el concurso de quienes son sus destinatarios de forma que sus demandas y especificidades sean reconocidos.
  2. Favorecer la autonomía funcional y la integración relacional  
Promoviendo la capacitación y la autonomía funcional, la participación activa de todas las personas en la vida comunitaria , la promoción y protección de las personas en situación de vulnerabilidad y la prevención y tratamiento de los procesos individuales y grupales de exclusión relacional.
  3. Integración del sistema de servicios sociales.



1Q7QKCI41HHEM2EH



16V9DIFD3LLF3PID

### Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:27  
CSV : 16V9DIFD3LLF3PID



### Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:27  
CSV : 1Q7QKCI41HHEM2EH



Definiendo un sistema eficiente, con transito sencillo y amable entre recursos y niveles y para la unificación, planificación y evaluación del mismo

3. Es importante que el modelo que se apruebe parta e incorpore un **diagnóstico de la situación social de la ciudad y de los propios servicios sociales**, buscando fortalezas, identificando tanto los impactos positivos como los desequilibrios a corregir. Debe tenderse, además, hacia un sistema robusto de recogida de datos y sistematización de la información.
4. Tiene especial relevancia el tener en cuenta a la **Comunidad de Madrid** en todo el proceso de definición del modelo:
  - por el proceso abierto a nivel autonómico para la aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales y las modificaciones y consecuencias (en cualquier sentido) que eso pueda conllevar.
  - por la necesidad de establecer sistemas de coordinación más estables y robustos.
  - Por la falta de claridad de los "límites competenciales" en servicios sociales y en su confluencia con otros sistemas de protección, así como la existencia y percepción de duplicidades que generan confusión en la ciudadanía.
5. El modelo debería incluir una **definición de emergencia social** de acuerdo no solo con la gran emergencia, sino con las acciones de intervención social que se desarrollan ante eventos de peligro, desastre o que generen vulnerabilidad en las personas y que requiera de una acción urgente que resuelva la atención a las necesidades básicas, que aborde y resuelva las dificultades identificadas como consecuencia de la crisis generada por la Covid-19 y garantice una continuidad de atención con el resto de sistemas.
6. El modelo debe **incorporar la prevención y la colaboración con otros profesionales** de servicios públicos que intervienen en otras dimensiones de la intervención social: servicios de empleo, educativos, sanitarios, de ocio, etc.. También es preciso articular mecanismos de colaboración de los colegios profesionales.
7. El nuevo modelo debe incidir en esa **dimensión comunitaria de la intervención social** y fortalecer las diferentes redes sociales (familiares, vecinales y comunitarias). Es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación Se reconoce el papel de la sociedad civil organizada y del tercer sector de acción social .Se considera necesario clarificar las referencias al tercer sector y a la sociedad civil



#### Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:27  
CSV : 16V9DIFD3LLF3PID



#### Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:27  
CSV : 1Q7QKCI41HHEM2EH



organizada que se recogen a lo largo de los documentos de forma indistinta o a veces alternativa. Es también conveniente diferenciar el papel de la comunidad (sociedad civil), como recurso para la solución de los problemas relacionados con la vulnerabilidad y/o la exclusión social y agente preventivo, de la institucionalización en la prestación de servicios

8. Resulta preciso incorporar la **perspectiva de reequilibrio territorial**. Es decir, tanto los recursos materiales y humanos destinados a través de la ASP, así como la especializada, como los programas, proyectos y servicios puestos a disposición de la población, deben establecerse no solo conforme a criterios de proporcionalidad directa de población, sino con relación a los factores sociales predominantes en el territorio generadores de desigualdad, identificados en el diagnóstico correspondiente, con un claro objetivo de desarrollar acciones preventivas, de protección y atención que permitan un reequilibrio territorial y dimensionados en su alcance e intensidad en función de la evolución de los datos.  
Sin perjuicio de estructurar el modelo con arreglo a distritos y barrios administrativos, se considera conveniente prever planes específicos según peculiaridades y en espacios vulnerables que posibiliten una intervención social acorde a las necesidades de los vecinos y vecinas, que sin llegar a una estigmatización de los espacios, otorgue una mayor visibilidad de los mismos
9. Es prioritario definir una **cartera básica de servicios** que se presten en todos los servicios sociales municipales y que cuenten en su aplicabilidad con respecto a la ciudadanía con desarrollos procedimentales y equivalencia de criterios que garanticen su empleo de igual manera independientemente del distrito que se trate. Esta cartera de servicios básica debería conformar una serie de derechos subjetivos para toda la ciudad de Madrid.
10. Se reafirma la importancia de **reducir tareas burocráticas y cargas administrativas** a través del estudio y rediseño de determinados procedimientos que redunde en una mayor eficacia y agilidad del sistema. Es importante simplificar determinados procesos, centralizar determinados procedimientos y eliminar la exigencia de informes o trámites allí donde no sean necesarios
11. Debe fomentarse la **identificación y difusión de buenas prácticas** eficaces, eficientes, con impacto en las condiciones de vida de la ciudadanía y que resulten transferibles.



#### Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:27  
CSV : 16V9DIFD3LLF3PID



#### Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:27  
CSV : 1Q7QKCI41HHEM2EH



12. La mejora de la atención social tiene que acompañarse de una adecuada **planificación e incremento de los recursos públicos (materiales y personales).**

En este sentido los recursos deben disponerse con función de dos criterios:

- a. Los factores sociales de cada barrio/distrito que permitan, como se ha dicho, una primera estrategia de equilibrio territorial.
- b. El despliegue del modelo que se defina. Entendiendo que el desarrollo del modelo requiere de una planificación en su adaptación a las circunstancias de cada distrito por un lado y a una lógica incremental en las necesidades de aplicación del mismo modelo en relación a los recursos y esfuerzo disponibles para su implementación.

13. En línea con la incorporación del **criterio de igualdad entre hombres y mujeres**, se propone la elaboración de un Informe de Impacto de Género en el plan estratégico. Este informe supondría una aportación cuantitativa y un esfuerzo interpretativo que trataría diferentes aspectos relacionados tanto con datos demográficos y sociales de la ciudad, la composición de la plantilla municipal, como con datos de las personas usuarias y las intervenciones llevadas a cabo desde los diferentes programas de los servicios sociales.

14. La **cultura de la evaluación** debe presidir todo el sistema. Estableciendo para ello procesos que permitan su realización para la diversidad de aspectos a valorar, diseño de los proyectos, servicios y evaluación, satisfacción con respecto al destinatario final, cumplimiento de objetivos de implementación, aprendizaje e incremento de las competencias de intervención de los equipos, transferencia de capacidad al territorio/comunidad, impacto en los indicadores clave, etc.



Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:27  
CSV : 16V9DIFD3LLF3PID



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:27  
CSV : 1Q7QKCI41HHEM2EH

